

Solicitudes de Revisiones y Asignaciones de Rendimientos de Olivar



Estimados Colaboradores:

Informaros que se podrá solicitar la revisión y/o asignación de rendimientos en Olivar durante todo el año.

Podrán efectuar la solicitud:

- Productores no incluidos en la base de datos.
- Productores incluidos en la base de datos con garantizado asignado.
- Productores incluidos en la base de datos sin garantizado asignado.

Junto a la solicitud, será necesario aportar todos los Documentos que acrediten de forma justificada la producción que se desea garantizar, siendo al menos la que figura definida en las Condiciones Especiales del Seguro, si bien es importante destacar:

- Datos personales del Asegurado actualizados, si es posible que faciliten correo electrónico o el teléfono móvil.
- Declaración de Producciones Obtenidas de las 6 últimas campañas.
- Rendimiento que solicita.
- PAC de los últimos seis años, en el caso de no tener PAC, Certificado de Administración que indique no presentación el último año y declaración de parcelas con número de olivos, edades.
- Otra Documentación: Facturas de entrega, Documentos de Liquidación, Certificados de Entrega Almazara/Entonadora, al menos seis últimas campañas.

- Copia del DNI/NIF.
- Otros: Arrendamientos; Puestas en Regadíos, Herencias, Compraventas... aportando la documentación oficial debidamente registrada.

La Documentación se puede enviar por correo electrónico a los siguientes mails: asignaciónyrevisiónrendimientos@agroseguro.es y también al mail de producción@agroseguro.es.

También se puede enviar por Fax 91-837-32-39 o por correo postal a la Calle Gobelás Nº 23 CP 28023 Madrid.

Adjuntamos Documento de Solicitud de Revisión y Asignación de Rendimientos en Olivar.

MEDIACION RURAL DEL SUR

